



PARLAMENTO DEL MERCOSUR

Comisión Asuntos Económicos y Financieros,
Comerciales, Fiscales y Monetarios



MERCOSUR/PM/CDR/INF _____/2018

Montevideo, 13 de noviembre de 2018.-

Honorable Plenario:

La Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, Comerciales, Fiscales y Monetarios pone a consideración el informe para la **APROBACIÓN con modificaciones de la Propuesta de Recomendación** (17/2017/RE/XLV SO- MEP/34/2017 – presentado 1/0/2017), designando como miembro informante al Parlamentario Alejandro Karlen, quien fundamenta ante el pleno y propondrá la aprobación del siguiente dispositivo:

El Parlamento del Mercosur

Recomienda al Consejo del Mercado Común:

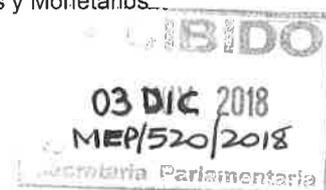
Artículo 1.- Se modifique el Art. 19 del Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná (puerto de Cáceres-Puerto de Nueva Palmira) suscripto con las Repúblicas de Bolivia, Federativa del Brasil, Paraguay y Oriental del Uruguay. (Acuerdo de Santa Cruz de la Sierras, Suscrito el 26 de junio de 1992).

Artículo 2.- Recomienda la reforma del acuerdo AAP.A14TM N°5 – Reglamento 10 (Reconocimiento, Inspecciones y Certificado de seguridad para Embarcaciones de la Hidrovía).



Norma Aguirre
Parlamentaria Mercosur

Presidenta de la Comisión
Asuntos Económicos, Financieros,
Comerciales, Fiscales y Monetarios.



Parlamentario Diego Mansilla

Parlamentario Alejandro Karlen

Parlamentario Gabriel Fidel

Parlamentario Renato Molling

Parlamentario Juan Bogado

Parlamentario Celso Troche

Parlamentaria Lilián Galán

Parlamentario Juan José Olaizola

Parlamentario Jesús Yanez Morales

Parlamentario Luis Emilio Rondón

Parlamentaria Atila Lira

Parlamentario Paulo Bauer

Parlamentaria Eliana Bertón Guachalla

Parlamentario Marcelo Matos